

FECHA: 23/07/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VRZCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

CIUDAD DE MÉXICO

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA VRZCB 08, EMITIDOS EL 16 DE DICIEMBRE DE 2008 A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO NO. 998 CONSTITUIDO EN BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA (EL "FIDEICOMISO"), HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TENEDORES QUE, CONFORME A (I) LA NOTIFICACIÓN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS LIBRES Y SOBERANOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES COMUNES, EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ESTATAL Y (II) EL EVENTO RELEVANTE PUBLICADO EL 22 DE JULIO DE 2026 POR BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO, EL PRÓXIMO 31 DE JULIO DE 2026, SE LLEVARÁ A CABO LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA TOTAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE REFERENCIA, PARA LO CUAL SE PAGARÁN LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- EL IMPORTE DE LOS INTERESES DEVENGADOS POR EL PERÍODO DE 178 DÍAS, COMPRENDIDO ENTRE 3 DE FEBRERO DE 2026 Y EL 31 DE JULIO DE 2026, A LA TASA DE INTERÉS BRUTA ANUAL APLICABLE DE 10.25%, POR UN IMPORTE DE \$6,342,228.07 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 07/100 M.N.);
- EL MONTO DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL POR UN IMPORTE DE \$125,141,250.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.);
- LA PRIMA POR AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA QUE EN SU CASO DEBA PAGARSE, SE DARÁ A CONOCER UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU CÁLCULO EN TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA EMISIÓN.

LOS TENEDORES RECIBIRÁN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR CONDUCTO DE LA S.D. INDEVAL, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V., EN SU DOMICILIO UBICADO EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 255, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.

MERCADO EXTERIOR